



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 120/2022

Bases Regulatorias concurso

Procedimiento: Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2022, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el concurso

II Certamen de relato corto de Ciudad Rodrigo - 2022

Bases de participación:

1. Podrán optar al Certamen de relato corto todas las personas mayores de edad, siempre que sus obras sean originales e inéditas, no hayan sido publicadas en ningún medio, incluido internet, ni estén pendientes de la resolución de otro certamen y estén escritas en lengua castellana.

2. El tema del certamen será: **“El segundo Sitio de Ciudad Rodrigo, 1812”** (Guerra de la Independencia)

3. Se establecen las siguientes categorías de premios:

Primer premio: 150 € y diploma

Segundo premio: 100 € y diploma

Accésit: 50 € y diploma

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como conceder premios “ex aequo”.

4. Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

5. El texto deberá ser narrativo, con una extensión mínima de 5 folios sin superar las 2.250 palabras y no exceder los 8 folios sin superar las 3.600 palabras. El título queda excluido del cómputo de palabras, así como los signos de puntuación.

Los trabajos deben presentarse mecanografiados en tamaño DINA-4, interlineado 1'5, tipo de letra Arial a tamaño 12 puntos, con márgenes plantilla normal en Word (derecho e izquierdo, 3 cm, superior e inferior 2,5 cm)

6. Los trabajos se enviarán exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección casacultura@aytociudadrodrigo.es indicando en el asunto II Certamen de relato corto de Ciudad Rodrigo.

Se adjuntarán DOS archivos WORD en el mismo email:

- Uno con el Título de la obra, que incluirá exclusivamente el relato sin ningún otro dato.
- Otro con el Título de la obra + la palabra Datos, y que contenga los datos del autor: nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: A704ZDDEDL3DNTPR2EVR3SKJ | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

7. El plazo de presentación de trabajos se iniciará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. de Salamanca y finalizará a las 14 h. del **15 de junio de 2022**.

Cada autor/a podrá presentar un solo trabajo.

8. Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos.

No se mantendrá ningún tipo de contacto con los autores, ni telefónicamente ni por correo.

No formarán parte del certamen aquellos relatos que permitan de alguna forma la identificación del autor.

9. El jurado será designado por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de cultura y estará compuesto por:

- Presidente: Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue
- Vocales:
 - Concejala de Cultura
 - Dos personas relacionadas con las letras
- Secretario: empleado/a público con voz pero sin voto.

10. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 10 de julio, llevándose a cabo la entrega de premios y la lectura correspondiente de los relatos premiados.

Será obligatorio acudir al acto de entrega de premios, entendiéndose que la no presentación significa la renuncia expresa a la dotación económica del premio otorgado, sin embargo se reconocerá la calificación del premio y se le remitirá el diploma correspondiente.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados.

El fallo se hará público en la página web municipal y en el tablón de edictos.

11. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

12. A los efectos de la práctica de la notificación a los concursantes ésta se realizará únicamente mediante publicación de los premiados en el tablón de anuncios y en la página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1,b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

13. Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: A704ZDDEDL3DNTPR2EWZR3SKJ | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3